RESOLUCION 2015

DECRETO N° 0671 /

CERRO NAVIA, 31 MAR 2015

PLADECO:
Área : **Modernización Gestión Municipal**
Estrategia : **Desarrollo Comunal y Planificación Concertada**

MATERIA: "Adjudica licitación pública menor a 100 UTM, correspondiente a la adquisición de computadores Toch Screen , a la empresa Comercializadora y Servicios Nuevo Horizonte Limitada, autorizado por el Comité Financiero.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2278, de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprobó el Presupuesto para el año 2015.
2. Solicitud de Pedido N° 147, de fecha 23 de febrero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación.
3. Acta de Adjudicación de 09 de marzo de 2015, del Jefe de Adquisiciones.
4. Sesión de Comité Financiero N° 20, de fecha 19 de marzo de 2015.
5. Memorando N° 208, de fecha 23 de marzo de 2015, del Secretario del Comité Financiero.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 66; Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECRETARIO MUNICIPAL

CONSIDERANDO

- Ley de Compras, en su artículo N° 19, bis relativo a "Tipos de Licitación", señala que según el monto de la adquisición o la contratación del servicio de licitación, la licitación pública puede revestir las siguientes formas: Licitaciones públicas para contrataciones a iguales o inferiores a 100 UTM (...).

- Que el Reglamento en su artículo N° 63, sobre "Contratos menores y Validez de la Oferta", señala que los contratos menores a 100 UTM se formalizarán mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor (...).

DECRETO:

1. **Adjudica** la licitación pública, correspondiente a la adquisición de computadores touch screen, ID Mercado Público N° 2371- 65- L115, a la empresa Comercializadora y Servicios Nuevo Horizonte Limitada, R.U.T.: [ ] con domicilio en calle Vicuña Mackenna N° 1498, oficina 417, Concepción.

2. Establézcase que el monto de la adjudicación asciende a la suma única y total de $ 1.675.520.-(un millón seiscientos setenta y cinco mil quinientos veinte pesos) I.V.A. incluido, previa certificación de la Secretaría Comunal de Planificación.

3. Genérese a través del Portal Chile Compra por el Departamento de Adquisiciones la Orden de Compra respectiva.

4. Impútese el gasto a la Cuenta N° 215.29.06.001.

5. Infórmese y Publíquese por la Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Adquisiciones, en el Sistema de Compras Públicas "Chile Compra", la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 19.886.

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

HRP/OLT/JTF
24.03.2015
Distribución :
Departamento de Adquisiciones -Archivo Municipal